

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

55 *NOTIFICACIÓN de requerimientos de presentación de declaración anual de ingresos a los titulares de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo Único, de los requerimientos de presentación de la preceptiva declaración anual de ingresos establecida en el artículo 11.2 de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Por medio del presente se pone en conocimiento de las personas interesadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en el Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de esta Dirección General se encuentran los requerimientos de presentar la declaración anual de ingresos de los titulares obligados a presentar la misma.

Lo que se comunica a las personas interesadas a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que establece su nueva nomenclatura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RMI, cuya finalidad es la gestión de los derechos reconocidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y la dirección donde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Alcalá, número 63, segunda planta, de Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, y en aplicación de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Renta Mínima de Inserción, aprobado por Decreto 147/2002, de 1 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de agosto), las personas interesadas disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para presentar ante la Oficina de Atención e Información al Ciudadano de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, sita en calle Alcalá, número 63 (entrada por Pedro Muñoz Seca, número 2), la preceptiva declaración anual de ingresos, acompañada de la documentación que acredite el mantenimiento de los requisitos que motivaron la concesión inicial de la prestación. Igualmente, pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de la Dirección General de Servicios Sociales, sitas en calle Alcalá, número 63, cuarta planta, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 147/2002, de 1 de agosto, de no presentar la declaración anual de ingresos, se podrá proceder, como medida provisional, a la suspensión cautelar del pago de la prestación en caso de existencia de indicios fundados de pérdida de los requisitos que motivaron su concesión inicial.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE INGRESOS A LOS TITULARES DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INTERESADO. — DNI/NIE. — NÚMERO DE EXPEDIENTE

PILAR IGLESIAS HEREDIA. — 50737591-M. — 01/079/05195/02.
 LINO ALBERTO SAN MIGUEL MATEO. — 50770835-Z. — 01/079/21637/01.
 GLORIA MALENA CONDE BARBOZA. — X-647204-F. — 01/079/04872/01.
 RODOLFO MAURICIO VILABRILLE. — 50763104-B. — 01/079/04866/01.
 ESTHER PALACIOS CARBONELL. — 11845789-F. — 01/079/12687/01.
 ÓSCAR JAVIER MARTÍNEZ TABOADA. — 2217355-V. — 01/079/12208/01.
 JESÚS MARTÍN OLIVA. — 50943861-B. — 02/079/22055/01.
 YOLANDA MARGOTH LIZANO. — X-6847801-B. — 06/079/25971/01.
 ALFREDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ. — 50870065-E. — 06/079/02333/01.
 ISABEL CAMPOS GARCÍA. — 50989994-Y. — 06/079/22614/01.
 MIGUEL ÁNGEL LLANOS ESCOBEDO. — 51356375-C. — 07/079/01493/02.
 PILAR JIMÉNEZ POZUELO. — 5135489-Z. — 08/079/21927/01.
 EUGENIO DE LA CRUZ HEREDIA. — 50124963-M. — 10/079/05698/01.
 ALBERTO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ. — 500200949-E. — 10/079/12263/02.
 VISITACIÓN JIMÉNEZ CAMPOS. — 50982496-Y. — 10/079/16413/02.
 CARMEN FERNÁNDEZ JIMÉNEZ. — 50222713-M. — 11/079/18399/02.
 FRANCISCO GALLEGO PIQUERAS. — 1606363-C. — 11/079/26154/01.
 ANA GABRIELA GARCÍA VISTIN. — X-6054556-J. — 11/079/25982/01.
 JOSÉ MARÍA NICOLÁS COTRINA. — 51914070-B. — 12/079/21740/01.
 CASIANO ROMERO ROMERO. — 50197203-W. — 12/079/21593/01.
 LUZ AMADOR AMADOR. — 50941996-D. — 12/079/13347/01.
 EMILIA MENDOZA RODRÍGUEZ. — 50970934-J. — 12/079/02416/01.
 CONSUELO BORJA BORJA. — 2236556-J. — 12/079/02606/01.
 MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ CANDEL. — 2251604-L. — 12/079/26331/01.
 ANA JIMÉNEZ LOZANO. — 50877996-H. — 13/079/22024/01.
 VICENTA CASTAÑO PASTOR. — 51908197-A. — 13/079/04428/01.
 DOLORES RUIZ ESQUILCHI. — 51373553-V. — 13/079/08054/02.
 ROSA FERNÁNDEZ BORJA. — 50976552-L. — 13/079/08114/02.
 ROCÍO GARCÍA ESCUDERO. — 50982761-H. — 13/079/08310/01.
 PEDRO JAVIER CABALLO ESCOBAR. — 7498892-H. — 13/079/18432/01.
 SONIA SILVA NAVARRO. — 50230748-J. — 13/079/25950/01.
 EMILIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ. — 52763872-D. — 13/079/15779/01.
 GERÓNIMO JIMÉNEZ SALAZAR. — 51875148-M. — 13/079/02518/01.
 ANTONIA JIMÉNEZ MONTOYA. — 51984690-K. — 13/079/01988/01.
 GEMMA MARINKOVIC MENDOZA. — 47226060-W. — 14/079/16217/01.
 PEDRO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ. — 5267564-N. — 15/079/01929/01.
 AMPARO SAAVEDRA ROMERO. — 51406023-B. — 15/079/22032/01.
 ROSA MARÍA RODRÍGUEZ CABEZUELO. — 46869359-M. — 16/079/2599/01.
 SANTOS MARTÍNEZ TORRES. — 51396145-T. — 16/079/16072/01.

MANUELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. — 2257251-P. — 17/079/13895/01.
 ANTONIA MUÑOZ CORTES. — 2225230-A. — 17/079/01472/01.
 GEMA PARDO FERNÁNDEZ. — 2276501-F. — 18/079/18798/02.
 ANDRÉS MARCOS ZAPATERO. — 1319422-R. — 19/079/22113/02.
 JUAN CARLOS ALMENDRO MESÍAS. — 52139053-P. — 19/079/16229/01.
 LUISA CALVO FERNÁNDEZ. — 50175321-Q. — 20/079/02623/01.
 JOSEFA FELIGRANA SILVA. — 5287405-M. — 20/079/18675/01.
 ELENA PÉREZ CORTES. — 51411462-E. — 20/079/08384/02.
 ADELA SALAZAR JIMÉNEZ. — 9040900-Z. — 20/079/04761/01.
 ÁNGEL PIQUERAS BERMÚDEZ. — 51606177-L. — 20/079/05007/01.
 SORAYA ROMERO SAAVEDRA. — 47015961-M. — 20/079/05129/02.
 JUAN MANUEL FELIGRANA SILVA. — 51683164-W. — 20/079/22419/01.
 ELENA MARTÍN DOMÍNGUEZ. — 698074-R. — 21/079/18150/01.
 RACHIDA EDDAHLI. — X-1300652-W. — 26/047/08064/01.
 MEHDI IDRISSE. — X-873117-Z. — 27/018/26123/01.
 ADOLFO MUÑOZ FERRERUELA. — 51659325-Z. — 29/007/13011/01.
 ANTONIA SERRANO SANTANA. — 43263960-V. — 30/092/19011/01.
 ROCÍO REDONDO MARTÍN. — 46840654-G. — 36/171/26246/02.
 MARÍA LEONOR ALBA VEGA. — 666723-E. — 37/181/15966/01.
 DOLORES SILVA NAVARRO. — 2644742-M. — 38/05/22651/01.
 EPIFANIA MUÑOZ OLIVA. — 5218063-F. — 39/065/08127/01.
 BASILIO BARRUL GARCÍA. — 2277012-N. — 39/065/12500/01.
 FRANCISCA RUIZ ZAZO. — 5208764-E. — 39/065/02276/02.
 ROSA MARÍA REDONDO GONZÁLEZ. — 52971337-Z. — 39/065/26377/01.
 LATIFA EL AZOUAN. — X-1317073-R. — 40/074/05173/01.
 LUIS DIEGO FLORES FERNÁNDEZ. — 42988964-D. — 40/074/08333/01.
 MILAGROS RIVERA SÁNCHEZ. — 53420981-P. — 40/074/26415/01.
 ANA DE LOS REYES NAVARRO. — 52881811-G. — 42/106/13577/01.
 FRANCISCA MARTÍN SERRANO. — 2084110-B. — 43/113/22717/01.
 LATIF ESSA HABWL. — X-1918704-K. — 47/148/04891/01.
 MAGDALENA MOLINA ROMÁN. — 50872619-T. — 47/148/08347/01.
 CARMEN MORENO NAVARRO. — 53568124-C. — 47/148/16185/01.
 SONIA NAIR PERDOMO CARPIO. — X-2401992-X. — 47/148/18207/01.
 MARTA ENRIQUETA PIQUERAS. — 50319617-X. — 47/148/18368/02.
 AROA MOTOS GARCÍA. — 2278744-L. — 48/005/12136/02.
 GEMMA JIMÉNEZ GONZÁLEZ. — 50470513-A. — 50/013/13191/01.
 FRANCISCO FERNÁNDEZ GABARRE. — 7483022-H. — 50/13/08144/01.
 FRANCISCO JIMÉNEZ GABARRE. — 46855687-F. — 50/013/08149/01.
 ENCARNACIÓN DEL SAZ SEPULVEDA. — 50295821-L. — 52/132/16106/03.
 MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ. — 47036426-T. — 53/161/18658/01.
 LEONOR MERCEDES CASTRO PARDO. — X-3427951-P. — 60/152/18447/01.

Madrid, a 9 de junio del 2010.—La Jefa del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas, Berta Lago Bornstein.

(03/26.880/10)